

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

48 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2026, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, para la incoación del expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid de La trashumancia en la Comunidad de Madrid.*

El artículo 18 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, dispone, con relación al procedimiento de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Bienes de Interés Patrimonial, que el expediente se incoará siempre de oficio mediante resolución motivada del titular de la dirección general competente en materia de patrimonio cultural, por iniciativa propia, de otra Administración Pública o a petición de cualquier persona física o jurídica.

Vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural; considerando que el ejercicio de la trashumancia ha sido determinante en la historia cultural, social y económica de nuestra región, en la que se sigue practicando y en la que ha dejado su huella en diversas manifestaciones culturales, por lo que se estima que contiene valores relevantes para el patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid; de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 12, 17, 18 y concordantes de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias establecidas en el artículo 5.2.b) del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de diciembre de 2023),

RESUELVO

Primero

Incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid, de *La trashumancia en la Comunidad de Madrid*, de acuerdo con la descripción, definición y justificación de los valores significativos que motivan su declaración y delimitación del área territorial en que se manifiesta, que figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, y que se solicite informe al IMIDRA y al departamento de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) que, de conformidad con el artículo 20.3 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de no ser emitidos en el plazo de dos meses desde su petición se entenderán en sentido favorable a la declaración.

Tercero

Abrir un período de información pública por un plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas físicas o jurídicas tengan interés, puedan examinar el expediente, previa cita, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español (calle Arenal, n.º 18, 28013 de Madrid) y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Cuarto

Asimismo, en el plazo de dos meses desde dicha publicación se deberá dar audiencia al Consejo Regional de Patrimonio Cultural.

Quinto

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, con indicación del plazo máximo para resolver.

Sexto

Ordenar que la presente Resolución se comunique al Ministerio de Cultura, para su inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, y que se proceda a su inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid y en el Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a los efectos procedentes.

En Madrid, a 6 de marzo de 2026.—El Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, Bartolomé González Jiménez.

“ANEXO

A. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN**A.1. Identificación del objeto de la declaración. Denominación**

La trashumancia en la comunidad de Madrid es el movimiento estacional de ganado (ovino, caprino y vacuno) entre diferentes ecosistemas, guiado por pastores y ganaderos, en busca de condiciones climáticas mejores y pastos más favorables; el ganado se traslada a la montaña durante los meses de verano, a zonas conocidas como *agostaderos* o *estivaderos* y a las comarcas del sur y el fondo de los valles, los *invernaderos*, durante el invierno.

La trashumancia histórica ha dado lugar a la formación de numerosas vías de comunicación, las *vías pecuarias*, que atraviesan nuestra región. En el territorio de Madrid destacan cuatro grandes cañadas reales: la cañada Real Segoviana, la Cañada Real Galiana; la Cañada Real Soriana oriental y la Cañada Real Leonesa Oriental. Pero también hay cordeles, veredas y coladas de gran tránsito ganadero. Su presencia ha facilitado los intercambios económicos y culturales entre diferentes zonas, reflejado en costumbres, conocimientos, saberes, lenguaje, fiestas, creencias, etc.

La trashumancia ha formado una manera de vivir, en el marco de la economía tradicional, basada en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y en la interrelación entre el medio bioclimático y el hombre. Es, por tanto, un fenómeno social y cultural, que ha modelado la forma de vida de los pastores y sus familias; su naturaleza itinerante ha dado lugar a una estructura social particular, con formas de vida y sociabilidad propias.

La trashumancia se incluyó en el año 2023 en la Lista representativa del Patrimonio Inmaterial UNESCO, donde se encuadra en todas y cada una de las categorías que establece la convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

Esas mismas categorías se recogen en la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en el marco de la cual la Trashumancia fue declarada manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial, por Decreto 385/2017, de 8 de abril.

La Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, establece, en su artículo 17, las categorías de los bienes inmateriales. La Trashumancia en la Comunidad de Madrid se englobaría en las siguientes: a) Las tradiciones y expresiones orales, d) los usos sociales, rituales, ceremonias y actos festivos; g) los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, y h) técnicas artesanales tradicionales, formas de socialización colectiva y gastronomía.

A.2. Delimitación del área territorial en la que se manifiesta el hecho cultural. Localización

El bien del patrimonio inmaterial objeto de declaración se desarrolla actualmente en la Comunidad de Madrid, fundamentalmente en la zona norte, teniendo su límite meridional en la Casa de Campo madrileña: Sierra Norte, Cuenca del Guadarrama y Cuenca Alta del Manzanares.

A.3. Introducción histórica

El pastoreo trashumante en la Península Ibérica tiene su origen en tiempos prehistóricos, cuando los primeros pobladores nómadas seguían los ciclos naturales en busca de pastos fértiles. Durante las

épocas prerromana y romana, ya existían rutas que conectaban la Meseta Sur con el Sistema Central, utilizando pasos naturales como Somosierra y Guadarrama.

Con la llegada de los visigodos, la actividad adquirió una estructura más organizada, conservándose referencias documentales que confirman la existencia de una ganadería trashumante en la Alta Edad Media. Una de las fuentes más relevantes de este periodo es la Lex Visigothorum, del siglo VI, que incluye regulaciones sobre el tránsito del ganado y las rutas establecidas. Estas formas organizadas de desplazamiento del ganado, con el tiempo darían lugar a las vías pecuarias que atraviesan la Comunidad de Madrid.

Fue a partir del siglo X y XI cuando las monarquías y las órdenes religiosas promovieron la trashumancia de largo recorrido. La trashumancia comenzó a regularse y expandirse, convirtiéndose en una de las actividades socioeconómicas más relevantes de la península. Entonces se consolidó en nuestra región una red de caminos que conectaban Castilla con los pastos invernales de Extremadura, Andalucía y Levante, infraestructura fundamental para el movimiento del ganado. La red de cañadas reales en Madrid permitió que la comarca de Buitrago se convirtiera en un punto clave en la trashumancia, debido a su clima serrano y al uso comunal de sus montes y pastos.

El impulso definitivo de la trashumancia fue como consecuencia de la expansión de los reinos cristianos hacia el sur, cuando la repoblación de las tierras conquistadas requirió reorganizar la economía. En la zona central peninsular, la ganadería se convirtió en una actividad fundamental, ya que ofrecía una mayor rentabilidad y un menor riesgo que la agricultura, en un territorio aún inestable.

En el siglo XII, en Castilla los ganaderos se agruparon de forma gremial, buscando organización y poder; en vista de la importancia que iba adquiriendo la ganadería trashumante, en 1273, Alfonso X el Sabio creó el Honrado Concejo de la Mesta, un gremio nacional destinado a impulsar la producción de lana y la fabricación de paños; con esta institución quedaron definidas las cañadas y los terrenos a usar como pastos comunes y se otorgaron privilegios como la exención de impuestos de portazgo y montazgo. En 1379 se crearon redactaron Las Leyes de la Mesta, corpus jurídico sobre la ganadería trashumante.

A medida que los reinos cristianos avanzaban hacia el sur, los nuevos asentamientos promovieron la movilidad del ganado entre las tierras altas del norte y los pastos invernales de las mesetas, incluido el territorio de la actual Comunidad de Madrid, favoreciéndose así una red de rutas ganaderas que serían las futuras cañadas reales.

Así, el territorio de la Comunidad de Madrid se convirtió en espacio fundamental para el desplazamiento del ganado. Pero hay que señalar que, en estas primeras épocas, Madrid fue zona de paso para los rebaños, no lugar de destino.

A partir de 1492, bajo los Reyes Católicos, se realizó la primera recopilación de leyes sobre la trashumancia, consolidando el respaldo de la Corona al comercio lanero. Durante la Edad Moderna, la Mesta funcionó como una institución política y económica poderosa, regulando lindes, servidumbres de paso y el mantenimiento de las vías pecuarias. Madrid quedó atravesada por las cuatro grandes rutas de la trashumancia: la Cañada Real Segoviana, la Cañada Real Leonesa Oriental, la Cañada Real Leonesa Occidental y la Cañada Real Soriana Oriental, que se convirtieron en ejes estructurales del paisaje, la cultura y la economía regional.

En los siglos XVI y XVII, a pesar de políticas contradictorias que a veces favorecían la agricultura, la trashumancia alcanzó su punto álgido gracias al comercio de lana con los Países Bajos. Miles de cabezas de ganado cruzaban Madrid anualmente, lo que generó tensiones con los agricultores locales, pero la Mesta mantuvo su influencia, promoviendo la construcción de infraestructuras como descansaderos, abrevaderos, fuentes, pilones y ventas.

El declive de la trashumancia comenzó en el siglo XVIII con los Borbones. Aunque la lana seguía cotizándose, Carlos III inició una política anti mesteña, considerando los privilegios de los pastores como abusivos. A pesar de que en 1765 se alcanzaron cifras récord de ganado, a finales de siglo se inició un descenso irreversible. La Guerra de la Independencia (1808) afectó gravemente a la cabaña ganadera, provocando su repliegue hacia las zonas de montaña.

En 1836, el gobierno liberal suprimió definitivamente la Mesta, sustituida en 1892 por la Asociación General de Ganaderos del Reino, que no logró mantener el mismo nivel de protección. La desamortización y la privatización de tierras comunales favorecieron la expansión agrícola y el cercado de fincas; en la Comunidad de Madrid, estos hechos tuvieron graves consecuencias: se invadieron algunas cañadas y otras se estrecharon, llegando incluso a desaparecer en algunos tramos, los abrevaderos, descansaderos y ventas quedaron en desuso y la trashumancia se redujo drásticamente. A finales del siglo XIX, la aparición del ferrocarril comenzó a sustituir los desplazamientos a pie.

Durante el siglo XX, la trashumancia sufrió un abandono progresivo debido al éxodo rural y la modernización agraria, a los que se suma la generalización del transporte por carretera, que permitió el traslado de ganado de finca a finca.

La migración de la población campesina hacia los centros urbanos supuso una reducción drástica de la mano de obra disponible para el pastoreo trashumante, además del abandono de las formas de vida y la cultura tradicional y de la transmisión consuetudinaria de los saberes del oficio de pastor. Por otro lado, la caída del precio de la lana desplazó el interés hacia la producción de carne, lo que favoreció la ganadería intensiva y la sustitución de la oveja merina por el ganado vacuno en la sierra madrileña.

La estructura social también cambió: las grandes cabañas de nobles y propietarios desaparecieron, y los pastores asalariados se convirtieron en propietarios de sus propios rebaños. Esto permitió una mayor flexibilidad, facilitando que el ganadero residiera con su familia sin alejarse meses enteros.

Durante la II república, la Dirección General de Agricultura asumió prácticamente todas las competencias de la Asociación de Ganaderos del Reino; durante el franquismo dichas competencias pasaron al Sindicato Nacional de Ganadería. En las últimas décadas del siglo XX, el ingreso en la Unión Europea (1986) y la reforma de la Política Agraria Común (1992) introdujeron nuevas sensibilidades hacia la protección del medio natural.

Matilde Fernández Montes señala que la trashumancia en la Comunidad de Madrid no ha sido sólo un fenómeno de movimiento de ganado, sino un sistema cultural completo que explica el uso del territorio y el fomento de las relaciones sociales, adquiriendo gran importancia, sobre todo, para la memoria histórica de la Sierra Norte de Madrid.

En la actualidad, aunque la trashumancia de largo recorrido es residual, persiste a través de la trasterminancia y movimientos cortos en la Sierra de Guadarrama. Desde finales del siglo XX, se ha

producido una revalorización patrimonial de esta actividad, entendiéndola no solo como un sistema económico, sino como un modelo cultural y ecológico esencial para la biodiversidad, la prevención de incendios y la identidad histórica de la Comunidad de Madrid.

A.4. Descripción y Tipología de la Manifestación

En la actualidad, en la comunidad de Madrid la trashumancia es una actividad residual, que queda fosilizada en puntuales rutas de trasterminancia.

Hoy en día, aunque la trashumancia ha perdido protagonismo en la vida madrileña, su legado sigue vivo en las cañadas reales, en las historias transmitidas y en la cultura popular de la región.

La trashumancia a pie a Extremadura es el nombre genérico por el que se conocía en muchos pueblos de la Comunidad de Madrid el traslado de larga duración del ganado hacia el sur de la península ibérica en busca de pastos de invierno. Fue el sistema de pastoreo más frecuente hasta hace setenta años en las localidades más septentrionales de la provincia (Somosierra, Robregordo, Horcajo, Horcajuelo de la Sierra, etc.). Se empleaba el término de trashumancia a Extremadura, pero el destino no se limitaba a esas tierras, sino también a las dehesas de Ciudad Real, Jaén, Toledo e incluso fincas del sur y suroeste de Madrid.

La trasterminancia, o trashumancia corta, es un tipo de movilidad ganadera estacional que se diferencia de la trashumancia en que los desplazamientos del ganado se realizan dentro de distancias más cortas y en un ámbito regional. En el caso de la Comunidad de Madrid, se trata sobre todo de desplazamientos altitudinales, en los que los rebaños se trasladan desde las zonas bajas de los valles hacia las áreas de sierra en verano y regresan a las tierras bajas en invierno. La trasterminancia madrileña sigue desempeñando un papel clave en la sostenibilidad del medio rural y la conservación de la biodiversidad.

Las rutas utilizadas para la trasterminancia, tanto de ganado ovino como vacuno en la Comunidad de Madrid, aprovechan la red de vías pecuarias, que incluyen cañadas reales, cordeles, veredas y coladas, siendo las más destacadas la Cañada Real Segoviana, que recorre el territorio regional de norte a sur; la Cañada Real Leonesa Oriental, el Cordel del Puente de San Fernando a El Pardo, Vereda de la Canaleja y Vereda de la Soledad o las coladas y descansaderos de la Sierra de Guadarrama.

En nuestra región, sigue habiendo interesantes ejemplos de trashumancia corta. Destacamos los siguientes:

Especialmente representativa es la trasterminancia ovina organizada anualmente por la Cooperativa Agroforestal Los Aprisquillos, que moviliza un rebaño de aproximadamente 450 ovejas de raza autóctona "Negra Colmenareña" y que con su actividad apoyan la conservación de rebaños de ovejas en Madrid. En el mes de mayo, el rebaño parte de la Casa de Campo madrileña, con destino a la Puebla de la Sierra, en la Sierra del Rincón, una de las zonas de mayor valor ecológico de la región. El recorrido tiene una doble función: por un lado proporciona pasto a los animales, por otro, el rebaño actúa como método natural de limpieza y desbroce de zonas naturales sensibles, reduciendo así el riesgo de incendios forestales. Tras veinte días de camino, el rebaño llega a la Puebla de la Sierra, al cercano monte de Los Apisquillos, donde permanece durante los meses de verano y hasta diciembre, cuando termina la campaña de pasto en la montaña.

El joven ganadero Javier de los Nietos Delcán realiza durante el año dos rutas trashumantes con un atajo de trescientas cabras serranas cruzadas con machos de raza autóctona “Guadarrama” y acompañadas de perros mastines, para su protección frente a depredadores. Una de las rutas le lleva desde la finca “la Jarosa”, de Manzanares el Real, hasta los montes públicos de El Atazar, al límite con la provincia de Guadalajara, donde realiza con su rebaño tareas de prevención de incendios, dentro del programa de “rebaños bomberos”. La otra ruta la realiza en otoño, de norte a sur, siguiendo el Camino de Santiago de Madrid, entre Manzanares el Real, Colmenar Viejo, Tres Cantos y el campus universitario de la Universidad Autónoma de Madrid, donde permanece un mes y medio y participan en jornadas y talleres formativos sobre pastoreo.

La trasterminancia no se limita al ganado ovino. En la zona occidental de la Comunidad de Madrid, también se mantienen en la actualidad desplazamientos estacionales con ganado vacuno, un ejemplo de ellos es el que se realiza entre los municipios de El Escorial y Los Molinos. En este caso, las reses son conducidas a pie por vías pecuarias durante una jornada completa, en una acción que combina funcionalidad ganadera y recuperación del patrimonio cultural inmaterial. Estas bajadas de ganado se alternan con descansos intermedios, lo que permite mantener el bienestar del animal y garantizar una conducción segura, tradicionalmente a caballo o a pie por los propios ganaderos.

También de ganado vacuno, hemos de mencionar el desplazamiento de las vacadas de raza Avileña Negra Ibérica procedentes de distintos ganaderos y municipios madrileños como Moralarzal, El Boalo y Manzanares el Real, ubicados en el fondo de valle de la cuenca del río Manzanares. La manada es guiada por los vaqueros a caballo a través de cordeles y pistas forestales, hasta la Pedriza, donde pastan hasta altitudes de más de 2000m en la Cuerda Larga. Permanecen en estos parajes durante los meses de verano, normalmente de junio a octubre, pudiendo oscilar el periodo en función de las características climatológicas del año. Una vez asentadas en las praderas y majadales de destino, los vaqueros regresan a sus domicilios, subiendo a revisarlas y a aportarles la sal y los complementos necesarios, varios días a la semana.

Estos movimientos trasterminantes se realizan también en la mayoría de las localidades del Valle del Lozoya, donde las reses se desplazan en altura entre fincas comunales sin salir del municipio.

Incluimos también dentro de los movimientos trasterminantes a las pastoras de Berzosa y Serrada, reconociendo y valorando la importancia social que está teniendo en la Comunidad de Madrid la incorporación femenina en esta actividad, superando con ello la discriminación de género y fomentando la diversidad.

Son elementos indispensables en este bien inmaterial los siguientes:

1. Pastores/as y ganaderos/as. Sociedad pastoril?

El ejercicio de la trashumancia ha definido la organización de las sociedades en las que se constituyó como recurso económico por excelencia. En la Comunidad de Madrid, la tradición pastoril ha dejado una huella profunda en el territorio y en la memoria, especialmente en las zonas serranas, donde el pastoreo ha sido históricamente muy relevante.

Tradicionalmente, el oficio de pastor se conocía a partir de la transmisión generacional, oral y práctica, de conocimientos, desde los *zagales* (aprendices) hasta los *mayorales*. Los contratos tradicionales eran

"a pan y aceite", es decir, la ración diaria necesaria para la subsistencia, más el salario y la posibilidad de llevar cada pastor como máximo cuarenta ovejas propias, pudiendo vender los corderos que les nacieran. En Horcajuelo, a los pastores que no tenían ganado se les denominaban *aparceros*, y se contaba con ellos sólo para hacer la trashumancia a Extremadura.

La vida trashumante era dura, con estancias de seis meses en chozos vegetales en el sur; el pastor destaca por su resiliencia y su profundo conocimiento de la meteorología y la naturaleza. Según relata José Antonio García Barrio, pastor de Prádena del Rincón, para los pastores la actividad trashumante "No era solo un oficio, era el centro de la vida diaria. Todo se medía con el ritmo del campo, del ordeño, del pastoreo, del nacimiento de un choto o un cordero. Cada jornada era un equilibrio entre cuidar a los animales y cuidarnos a nosotros mismos, aprendiendo a vivir con la naturaleza y a seguir el ritmo de las estaciones, de los pastos y de la vida del rebaño". Los pastores se han relacionado con su entorno a lo largo del tiempo con indudable sostenibilidad, aprovechando los recursos disponibles de manera eficiente y efectiva, y minimizando el impacto antrópico sobre el medio.

Uno de los aspectos más destacados de la comunidad pastoril es la fuerte tendencia a la endogamia. Dado el carácter estacional de la actividad y los largos periodos de ausencia del hogar, el matrimonio dentro del mismo grupo social ha sido, a lo largo del tiempo, una práctica habitual para garantizar la continuidad del oficio. Las mujeres asumían la responsabilidad de la gestión doméstica y de la cría de los corderos e hijos. Hoy en día, el sector vive una paulatina incorporación de la mujer al oficio de ganadera y pastora, trascendiendo su papel tradicional en la sociedad pastoril.

El pastoreo trashumante ha conformado estructuras sociales para la gestión colectiva de pastos, desplazamientos, empleo y resolución de conflictos durante los largos recorridos, generalmente a través de la mediación de los pastores más experimentados.

El oficio de pastor ha cambiado significativamente y la actividad pastoril se ha flexibilizado en función de las necesidades del mercado y de las condiciones logísticas. La desaparición de la vida trashumante tradicional ha sido uno de los cambios sociales más profundos en el sector del pastoreo.

2. Ganados y razas

Históricamente predominó la oveja merina por su valor lanero, pero actualmente hay un descenso del ganado ovino y caprino frente al incremento del ganado vacuno.

Las razas autóctonas madrileñas están adaptadas al medio y cumplen funciones ambientales críticas. Destacan la *oveja Rubia de El Molar*, la *Colmenareña o Negra de Colmenar*, la *cabra del Guadarrama*, la *vaca Avileña Negra Ibérica* y las *vacas Berrendas en Negro y en Colorado*. Estos animales, que se alimentan de pastos diversos en las zonas de agostada e invernada, proporcionan productos de alta calidad nutricional.

Por otro lado, el ganado trashumante realiza una labor esencial de desbroce natural y fertilización del suelo, previniendo incendios y fomentando la biodiversidad.

3. Rutas y vías pecuarias. Traslado del ganado

La práctica de la trashumancia en la Comunidad de Madrid se desarrolla a lo largo de una red histórica de vías pecuarias que atraviesan de norte a sur y de este a oeste el territorio regional, conectando los

sistemas montañosos de la Sierra de Guadarrama y la Sierra Norte con las campiñas y vegas del sur madrileño.

La Comunidad de Madrid es la comunidad autónoma con mayor densidad de vías pecuarias, ocupando el 1,6% de su territorio. Es importante destacar que, de los 179 municipios que conforman nuestro territorio, sólo nueve carecen de vías pecuarias que atraviesen su término municipal. La región cuenta con 4.104 kilómetros de vías pecuarias que conectan la sierra con el sur y otras regiones. Se clasifican según su anchura en: Cañadas (75 m), Cordeles (37,5 m), Veredas (20 m) y Coladas (menores). Las cuatro grandes rutas que surcan la región son las Cañadas Reales Segoviana, Galiana, Soriana Oriental y Leonesa Oriental:

- Cañada Real Segoviana:

Es una de las principales vías pecuarias de España, se extiende a lo largo de 500 km, atravesando el centro de la península ibérica desde el norte hasta el sur, en un recorrido que va desde La Rioja hasta Badajoz. Durante siglos ha servido como un corredor natural que conectaba los pastos de montaña de la Meseta Norte con las tierras bajas de Extremadura y Andalucía. Fue utilizada desde la Edad Media como una de las principales rutas de la Mesta.

Cruza Madrid de norte a sur, desde la Sierra de Guadarrama hasta la provincia de Toledo. Recorre aproximadamente 70 km en nuestra región, pasando por municipios como Buitrago, Valemanco, Bustarviejo, Miraflores de la Sierra, El Pardo, Galapagar, Valdemorillo o Navalcarnero, y espacios naturales protegidos. Su trazado conecta la Sierra de Guadarrama con el sur de la región, sirviendo como vía de comunicación histórica y corredor ecológico. Con una anchura de 75 varas castellanas (aproximadamente 37,5 metros) es una de las más transitadas históricamente.

En su recorrido por Madrid se pueden encontrar descansaderos, abrevaderos y dehesas, que sirven para el descanso del ganado y de los pastores, o como corredores ecológicos para el deleite y disfrute de senderistas y visitante.

- Cañada Real Leonesa Oriental.

La Cañada Real Leonesa Oriental, que recorre unos 700 kilómetros en el ámbito peninsular, afecta al territorio de la comunidad de Madrid en su zona sur-occidental. El tramo de su recorrido en nuestra región es muy pequeño, pero con un valioso legado histórico, cultural y ecológico. Su recorrido se adentra en los términos municipales de Cadalso de los Vidrios y Rozas de Puerto Real.

Ha sido durante siglos utilizada para la trashumancia, permitiendo la migración de rebaños desde León hasta las dehesas del sur; fue una de las vías clave durante la época de la Mesta. Funciona como un corredor natural, facilitando la conexión entre distintos ecosistemas y la conservación de especies de fauna y flora.

- Cañada Real Galiana.

La Cañada Real Galiana discurre entre La Rioja y Ciudad Real (también es conocida como Cañada Real Riojana). Nace al sur de La Rioja y recorre las provincias de Soria, Guadalajara, Madrid, Toledo y Ciudad Real. La pérdida de los privilegios de la Mesta desde el final del antiguo régimen no supuso el final de su consideración jurídica, y hoy en día aún se mantiene en el dominio público sujeta a una

amplísima protección que impide cualquier otro uso, especialmente el urbanístico, que es con el que compete en la actualidad.

En la Comunidad de Madrid recorre 93 kilómetros. En el municipio de Pinto está relativamente bien conservado, manteniendo los 75 metros de anchura del dominio público en la mayor parte de su trazado. La expansión urbana la ha afectado gravemente, especialmente en Vallecas y Rivas-Vaciamadrid. A pesar de los daños, se han puesto en marcha proyectos para restaurar algunos tramos y promover su uso como sendero ecológico.

La Cañada Real Galiana, a su paso por la Comunidad de Madrid, representa un testimonio histórico y cultural de la trashumancia. Aunque ha sido alterada por el desarrollo urbano, sigue conservando tramos de gran valor ecológico y patrimonial.

- Cañada Real Soriana Oriental.

La Cañada Real Soriana Oriental tiene una longitud aproximada de 800 Km, siendo una de las principales vías pecuarias de España. Su recorrido conecta la provincia de Soria con el sur de la península ibérica, facilitando el desplazamiento de los rebaños merinos y vacunos entre los pastos de invierno y verano.

La cañada atraviesa varias comunidades autónomas, desde el norte de Castilla y León hasta el sur de Andalucía. Entra en la provincia de Madrid atraviesa los términos de Brea de Tajo, o Fuentidueña de Tajo. Ha sido utilizada durante siglos para la trashumancia de ovejas merinas y ganado vacuno

Conecta la Sierra del Rincón con las llanuras del sur, favoreciendo la biodiversidad. Esta cañada está amenazada principalmente por la urbanización que, junto a las nuevas infraestructuras y a la agricultura intensiva, han reducido su trazado original. Se han impulsado iniciativas para restaurar la cañada y potenciar su uso como ruta recreativa y deportiva. Destacan las actividades de senderismo, el cicloturismo, la cabalgada o el esquí de fondo.

Las vías pecuarias están especialmente protegidas por la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, por la que quedan expresamente prohibidas en su recorrido actividades como la caza, la publicidad, las actividades extractivas (rocas, áridos y gravas), los vertidos, el asfaltado de la vía y el tránsito de cualquier vehículo a motor no autorizado.

Cada año, en primavera y otoño, pastores y pastoras movilizan a sus animales por senderos establecidos de siempre, guiándolos tradicionalmente a pie o a caballo con la ayuda de perros entrenados y, en ocasiones, acompañados por sus familias. Estas rutas han estructurado la geografía y la economía rural, facilitando la comunicación entre territorios y promoviendo la biodiversidad a través del pastoreo extensivo y se han transformado en un elemento estratégico para la conectividad ecológica y un espacio fundamental para la biodiversidad y el desarrollo de actividades al aire libre.

A.5. Participantes, comunidades y grupos sociales asociados

Para centrarnos en las comunidades portadoras actuales tenemos que partir de una realidad histórica. El pastor asalariado poco a poco dejó de tener importancia. Hasta la década de 1930 gran parte de la cabaña madrileña era propiedad de importantes ganaderos que dejaban la administración de sus rebaños en manos de los "mayorales", quienes disponían de autoridad sobre el resto del personal.

Ahora bien, desde mediados del siglo XIX estas grandes familias ganaderas fueron vendiendo su patrimonio y los propios pastores asalariados pasaron a ser propietarios, de manera que la figura de pastor y ganadero termina coincidiendo, al tiempo que desaparecen en esos momentos gran parte de los grandes rebaños.

Por ello, al hablar de pastores en el momento actual, tenemos que referirnos mayoritariamente a pastores/as ganaderos/as, es decir a propietarios/as del ganado. Ellos/as son los portadores/as a los que nos vamos a referir.

Se identifican tres grupos principales:

Pastores jubilados que poseen la memoria del oficio tradicional; Consideran que el oficio se encuentra en franco retroceso y tiene la conciencia de “haber sido los últimos” depositarios de unos conocimientos que parecen abocados a desaparecer. A pesar de haberse sentido discriminados, valoran la riqueza de los saberes que les fueron transmitidos y consideran que la actual “no es una verdadera trashumancia”. En este rango de edad, aunque no hayan sido trashumantes, están *las niñas pastoras*, que se dedicaban al pastoreo extensivo tan característico de los pueblos de la sierra de Madrid. Ellas, en la década de los años cuarenta y cincuenta, desde la edad de ocho años, sacaban a pastar al ganado cada día por los campos de alrededor del término municipal donde residían.

Un segundo grupo es el conformado por aquellos pastores que ejercieron la actividad trashumante en momentos cruciales del cambio debido a las transformaciones sociales producidas en el ámbito rural y en el sector ganadero, ocurrido a partir de la década de los 60 del siglo XX. Entonces, el camión se convirtió en el medio principal de transporte de los rebaños trashumantes, lo que les permitió mover el ganado entre fincas sin necesidad de realizar largos recorridos a pie. Vivieron de manera directa cómo las vías pecuarias históricas entraron en conflicto con las carreteras, al tiempo que avanzaba de manera galopante el despoblamiento rural. Resaltan por encima de todo la dificultad que tuvieron para mantener esta actividad tradicional de forma rentable en términos económicos y presenta cierto resquemor con la actividad trashumante tradicional por los problemas vividos. Con respecto a la concepción que ellos tienen sobre la trashumancia y trasterminancia actual, no les parece tan importante la nueva finalidad relativa al desbroce y limpieza del terreno, junto a su contribución con el desarrollo sostenible. Para ellos prima como fin fundamental de esta actividad la consecución de pastos frescos y mejores condiciones climáticas.

El tercer grupo es el conformado por los pastores y pastoras que ejercen la actividad trashumante en la actualidad. Para su caracterización, es necesario tener en cuenta una serie de aspectos que han modificado la trashumancia respecto a su concepción tradicional:

En primer lugar, hay que destacar la paulatina incorporación de las mujeres a estas actividades pastoriles, roles que habían sido ejercidos tradicionalmente por los hombres. Históricamente este oficio trashumante era ejercido por los hombres y, si bien se reconocía el papel que jugaba la mujer por su responsabilidad en la gestión doméstica y en la cría de los corderos e hijos en los lugares de residencia permanente, han sido ellos los que siempre han asumido la visibilidad pública de la actividad. Podemos afirmar que dicha discriminación está superada en la actualidad, no sin que haya tenido que pasar un tiempo hasta ser aceptadas en los núcleos rurales donde se ejerce. En estos momentos, las mujeres

forman parte de la misma manera que los hombres de cuantas asociaciones ganaderas existen, llegando a tener en ellas puestos de responsabilidad.

En general, los pastores/pastoras trashumantes de este tercer grupo lo forman personas muy heterogéneas con niveles educativos y sociales distintos, pero con intereses y objetivos similares, que han sabido adaptarse a los cambios y realidades del momento.

Otros cambios que han afectado al ejercicio de la trashumancia y que determinan su adaptación a la realidad social y económica actual son, entre otros, la creciente demanda de carne lechal en momentos claves del año, alterando los ritmos productivos tradicionales del ganado; el uso de los rebaños trashumantes o para limpieza y desbroce a diente de terrenos naturales sensibles, como parte de la prevención de incendios forestales, lo que implica una colaboración directa entre ganaderos/as y administraciones; o la incorporación de avances tecnológicos, tanto para el manejo del ganado como para los propios pastores y pastoras. Todas ellas son algunas de las realidades asumidas por este grupo.

Hay que resaltar el respeto de este grupo de portadores por las prácticas de la trashumancia tradicional, aunque consideran que ahora es otro momento, en el que los avances tecnológicos pueden ser compatibles con la actividad, generando mayor bienestar y facilitando el trabajo. Tanto los vallados electrificados como los collares GPS en el ganado durante la ruta trashumante, que facilitan la geolocalización, así como el coche escoba que acompaña los desplazamientos, son herramientas de uso general que restan dureza a esta actividad trashumante.

Podemos decir, en conclusión, que este colectivo integra tradición e innovación para asegurar un futuro sostenible para las comunidades rurales y el medio ambiente.

La percepción social del público madrileño sobre el oficio del pastor/a es más positiva actualmente, ya que se tiene en cuenta su importante contribución al desarrollo sostenible, especialmente a la conservación de la biodiversidad y el medio.

A.6. Bienes culturales asociados

La trashumancia no sólo ha sido una práctica ganadera fundamental en la historia de la Comunidad de Madrid, sino que ha dejado una huella profunda en su patrimonio arquitectónico, cultural, etnográfico y paisajístico. A lo largo de los siglos, esta actividad ha dado lugar a un conjunto de bienes inmuebles e infraestructuras que han servido para facilitar el tránsito del ganado gracias a la red de Vías Pecuarias, proporcionar refugio y vivienda a los pastores mediante los distintos tipos de construcciones y estructurar el territorio en función de las necesidades del pastoreo, con las distintas infraestructuras realizadas para ello.

Por otro lado, el modo de vida del pastor trashumante ha dado lugar a una cultura material rica y diversa, fruto de la autosuficiencia de los pastores y su estrecha relación con la naturaleza. Esta cultura material, conocida como *artesanía pastoril*, incluye una amplia variedad de objetos y herramientas que han acompañado a los pastores en su vida cotidiana y en sus desplazamientos y que, además de su función práctica, reflejan una profunda dimensión estética y simbólica. Desde indumentaria hasta utensilios de trabajo, objetos de uso cotidiano y ornamentales, todos ellos fueron realizados con los materiales del entorno o proporcionados por los animales: piedra, madera, hueso, asta, lana, piel.

La trashumancia determinó la vida de las sociedades pastoriles. La gastronomía, el folklore o las celebraciones religiosas de algunos pueblos de Madrid reflejan este modo de vida.

1. Bienes Inmuebles

Si bien en la actualidad no tienen un uso real, la trashumancia ha dejado en la Comunidad de Madrid un vasto patrimonio arquitectónico de edificaciones sencillas en piedra, barro y madera, normalmente construidas con la técnica de la piedra seca, adaptadas al terreno y a las condiciones climáticas de la zona, que daban respuesta a las necesidades de refugio, descanso y vivienda de los pastores y resguardo de animales y aperos. Se encuentran repartidas por el territorio madrileño, especialmente en la Sierra de Guadarrama, en la Sierra Norte y en el Sureste de la Comunidad, concretamente en una parte de la comarca de Las Vegas del Tajuña y en las dehesas del sur de la región. Para refugio de pastores existen *chozos*, *tinados* y *casetas*, mientras que el ganado se guarda en *corrales*, *majadas*, *apriscos* y *toriles*, junto a los chozos o independientes de ellos.

El pastoreo trashumante en Madrid ha requerido una serie de infraestructuras auxiliares que han modelado el paisaje rural y de las que aún se pueden encontrar algunos ejemplos en nuestra región, que poseen un importante valor etnográfico. Entre ellas destacan los puentes como el Puente del Batán (Colmenar Viejo), el del Perdón (en Rascafría) o el de Congosto (en Lozoya), además de descansaderos, abrevaderos, fuentes y pozos. Entre las instalaciones relacionadas con el aprovechamiento del ganado se conservan lavaderos de lana, zonas de esquila, parideras y salegares.

2. Bienes Muebles y ajuar pastoril

En la Comunidad de Madrid, donde la trashumancia ha sido históricamente una actividad esencial, el patrimonio material ligado al pastoreo ha dejado una huella significativa. Desde los utensilios de trabajo hasta los objetos de uso cotidiano, la artesanía pastoril madrileña comparte elementos con otras regiones de la península, pero también presenta características propias derivadas de su ubicación geográfica y sus rutas trashumantes.

La cultura material del pastor refleja autosuficiencia y aprovechamiento de recursos naturales. La indumentaria del pastor “debía resistir largas jornadas y el trabajo diario”; la boina, el capote, la chaqueta, la faja, las polainas o los zajones eran algunas de las prendas de los pastores, mientras que las faldas o los refajos eran propias de las pastoras. En general, era una indumentaria sencilla que ellos mismos solían confeccionarse, utilizando para ello la piel de corderos, ovejas o cabras, una vez tratada, y la lana de las ovejas.

Entre sus herramientas esenciales destacan el cayado, bastón curvado que ha sido el símbolo por excelencia del oficio, utilizado como apoyo, herramienta para dirigir el ganado y arma de defensa; el gancho para manejar y atrapar las ovejas, o el garrote, además de el zurrón o morral de piel decorado, y la honda.

El ajuar doméstico contaba con calderos de hierro, fiambreras, punzones y enmangués, estuches y pequeños cofres liaras de cuerno para beber o colodras para contener líquidos, y tajos (o asientos) de madera.

La soledad del campo propició la creación de instrumentos musicales como el rabel, la zambomba o la flauta pastoril de hueso, conocida como chifla. Para ello el pastor utilizaba los materiales que tenía a mano: madera, caña, hueso e incluso piedra.

El rabel de madera, con las cuerdas de tripas, era muy común en la Sierra Norte, especialmente en la zona de Guadarrama y Lozoya. El cuerno o la caracola, realizados con cuerno de vacuno o con una caracola grande, se usaba especialmente para comunicarse desde lejos y para llamar al rebaño.

No todos estos objetos tienen sólo una función práctica, sino que también son expresiones artísticas y simbólicas. La decoración de los utensilios pastoriles presenta una notable riqueza iconográfica, con motivos florales, geométricos, astrales y figurativos. La presencia de estos diseños e en diferentes puntos de la geografía peninsular sugiere que la trashumancia ha sido un canal de transmisión cultural, facilitando el intercambio de conocimientos y tradiciones entre regiones. Los patrones decorativos encontrados en la artesanía pastoril madrileña guardan similitudes con los de otras regiones trashumantes, como Castilla y León, Extremadura y Aragón.

3. Bienes del patrimonio inmaterial asociados a la cultura trashumante

La cultura del pastor trashumante contiene saberes, costumbres y léxicos propios: Desde la manera de nombrar a los animales, por su edad o por sus características físicas, pasando por las técnicas más adecuadas para su guía y vigilancia durante los traslados, las labores necesarias para su crecimiento y cuidado, o los conocimientos relacionados con la preservación de enfermedades, el adiestramiento a los perros pastores y las curas del ganado, toda la cultura pastoril tiene como centro de atención el ganado, sustento de la economía.

La alimentación de los pastores trashumantes estaba vinculada a los productos derivados del pastoreo; ellos se preparaban la comida, consistente en patatas con sebo, chicharrones y torreznos, tocino con garbanzos y migas. Sin duda, ha dejado su huella en la gastronomía de la Comunidad de Madrid, influyendo en la elaboración de platos tradicionales basados en productos de fácil conservación y alto valor energético como quesos de oveja, guisos de cordero (calderillo pastoril) o pan de pastor.

4. Rituales festivos y otras prácticas ritualizadas.

La vida de algunos pueblos giraba en torno a esta labor, que ordenaba el calendario estacional y las festividades religiosas: En abril, por San Miguel, se iniciaba el desplazamiento a los pastos de verano; en mayo y junio se realizaba el esquila; en los meses estivales se hacía la cubrición de las ovejas; a finales de septiembre, para San Miguel, se iniciaba el retorno a los pastos de invierno, donde nacían los corderos.

La trashumancia y el pastoreo han sido el origen de diversas celebraciones religiosas y comunales como la fiesta de las vaquillas simuladas que se celebra en varias localidades de la Sierra de Madrid, como Pedrezuela, Colmenar Viejo o Navalafuente. También las cencerradas, como las celebradas en Valdemanco, La Hiruela y Robregordo pueden relacionarse con el pastoreo. Una clara relación entre rito y pastoreo trashumante se establece en la celebración de la Pastorela de Braojos y la Loa de Pastores del pueblo de Fuencarral.

5. Recreaciones y revalorizaciones actuales vinculadas con la trashumancia y sus técnicas.

En la actualidad, la demanda del mercado y otros factores como el transporte por carretera, o las nuevas tecnologías han alterado los ritmos del ganado y modificado los tiempos de trabajo, variando la organización de la actividad trashumante y, como consecuencia, el calendario estacional y religioso del pastoreo tradicional.

Aun así, hay diversas actividades festivas con las que se sigue celebrando el pastoreo en la Comunidad de Madrid, entre las que se destaca la Fiesta de la Trashumancia en Madrid, organizada por la Fundación Trashumancia y Naturaleza y el Ayuntamiento de Madrid, con la que se reivindica el uso y protección de las vías pecuarias y se pretende apoyar a las familias que mantienen vivo este ejercicio, y que incluye un pago simbólico al ayuntamiento para obtener permiso para atravesar la ciudad.

Algunos municipios de tradición ganadera de la sierra madrileña organizan rutas de senderismo por las vías pecuarias. Con ellas se pretende dar a conocer estas vías de comunicación, así como las construcciones auxiliares y otros elementos materiales vinculados a la trashumancia, con lo que se colabora en su conservación. La *Ruta De Los Descansaderos*, la *Ruta de los Oficios de Pinilla Del Valle*, o la *Ruta de la Trashumancia en Guadarrama*, en la que los participantes acompañan durante dos horas a un rebaño de ovejas, son algunos ejemplos.

También se organizan esquileos ritualizados en localidades como La Puebla de la Sierra, Colmenar Viejo, El Berrueco, Villanueva del Pardillo.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES QUE LO HACEN MERECEDOR DE SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

B.1. Justificación social y cultural.

La práctica de la trashumancia en la Comunidad de Madrid favorece el mantenimiento de tradiciones, saberes y conocimientos propios de la cultura pastoril, que contiene una gran riqueza patrimonial, manifestada en los bienes culturales asociados, tanto muebles como inmuebles e inmateriales que tienen su origen en ella. Su presencia refuerza la identidad de las comunidades que lo experimentan, afianzando a su vez la cohesión social entre los pastores/as, ganaderos/as y las personas que ejercen o han ejercido una actividad de pastoreo extensivo.

Además, esta cultura trashumante ha establecido y establece normas que regulan las relaciones entre los pastores y pastoras, al conformarse estructuras sociales para la gestión y resolución colectiva de los problemas que les atañen: los pastos, los desplazamientos, los ganados, los territorios, etc. Esto contribuye a la formación de organizaciones comunitarias que fomentan la cooperación social. Por otro lado, los modelos de gestión y uso comunal del territorio, con los pastos comunales y las llamadas suertes para los ganados, permiten compartir y repartir, lo que supone un gran valor social.

Valor social importante está suponiendo la trashumancia en la lucha por la igualdad de género. El oficio siempre estuvo condicionado por el género masculino; en la actualidad, el colectivo de mujeres que ejerce el pastoreo extensivo en nuestra comunidad está jugando un importante papel y, a pesar de los inicios de su presencia fueron difíciles, en estos momentos se encuentran admitidas e integradas por completo.

La cultura pastoril impregna rituales como las fiestas de vaquillas simuladas en la sierra, donde la vaca simboliza vida y regeneración, la Pastorela de Braojos o la Loa de Fuencarral, y su influencia se recoge en villancicos, adivinanzas y refranes meteorológicos.

B.2. Riesgos y medidas de salvaguarda.

La carencia de mano de obra y la dificultad para encontrar pastores profesionales, la falta de relevo generacional, la dureza de las tareas que comporta, el escaso asociacionismo entre ganaderos, restricciones de tipo sanitario, y otras dificultades de carácter social y económico, son algunos de los riesgos a los que se enfrenta el ejercicio de la trashumancia en la Comunidad de Madrid y ponen en peligro la conservación de este bien del patrimonio inmaterial.

Son numerosas las iniciativas que se están llevando a cabo por parte de diversas administraciones para la salvaguarda de la Trashumancia en la Comunidad de Madrid, la mayoría de ellas con la participación de las comunidades portadoras, algo imprescindible para asegurar el éxito y trascendencia de las mismas. Entre ellas, se ha de destacar la participación de la Comunidad de Madrid, a través del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, en el Plan de Salvaguarda de la Trashumancia, dirigido por el Ministerio de Cultura, que define tres estrategias de actuación principales: Salvaguarda de la Trashumancia como práctica cultural viva; protección del patrimonio cultural asociado; estrategias específicas para la conservación y promoción del patrimonio cultural de la trashumancia.

Las diferentes acciones a llevar a cabo deberían dirigir sus objetivos a varias líneas de trabajo: programas de identificación y documentación, como el que lleva a cabo la Comunidad de Madrid a través de la Base de Datos de Patrimonio Inmaterial, Etnográfico e Industrial de la Comunidad de Madrid; de información, difusión y sensibilización a la ciudadanía, como las diferentes rutas por cañadas y veredas que organizan diversos municipios; programas de formación y transmisión, como aquellos que desarrolla el IMIDRA mediante la organización de cursos y talleres orientados a la formación en prácticas agroecológicas y sostenibles; de promoción y fomento, demandados por las comunidades portadoras, que se materializarían en estrategias de márketing y comunicación, que promocionen los productos del ganado trashumante y trasterminante; de conservación de las vías pecuarias y restauración de las infraestructuras pastoriles, imprescindibles para asegurar su preservación; o programas de investigación que garanticen el conocimiento y la salvaguarda de la trashumancia en la Comunidad de Madrid.

A día de hoy, la trashumancia ha perdido protagonismo en la economía madrileña, pero su legado sigue vivo en las cañadas reales, en las historias transmitidas y en la cultura popular de la región, su protección y puesta en valor garantizará su conservación.

Por todo lo expuesto, se puede concluir que *La trashumancia en la Comunidad de Madrid*. reúne valores relevantes para su declaración como Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid.

(03/4.086/26)

